

Guatemala 31 de enero de 2013

Licenciada
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho

Estimada Viceministra:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de dar cumplimiento a lo que se estipula en el contrato administrativo No. 137-2013 y Acuerdo Ministerial 39-2013, para presentar el informe correspondiente al periodo del 02 al 31 de enero 2013, a continuación me permito detallar las actividades desarrolladas y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura serie "A" No. 000011.

PERIODO DEL 02 AL 31 DE ENERO 2013

1. Brindar apoyo en la organización del archivo.
2. Asesorar en el correcto uso y administración de documentos.
3. Aportar ideas en eventos especiales relacionados con el análisis, la discusión de problemas de competencia de la unidad.
4. Atender consultas internas y externas de competencia de la unidad.
5. Rendir informes según lo requerido por mi autoridad.


RESULTADOS OBTENIDOS

1. Ordenamiento del archivo del año 2012.
2. Conformación de expedientes de compra correspondientes al año 2012.
3. Revisión de documentos de pago a proveedores.
4. Realización de informe de expedientes de deuda 2012.

Sin otro particular me suscribo de ustedes,

Atentamente


Manuel Estuardo Ovalle Gómez


Vo.Bo.
Lic. Edgar David Contreras Montoya
Director Administrativo Financiero
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

MANUEL ESTUARDO OVALLE GOMEZ

MANUEL ESTUARDO OVALLE GOMEZ
13 CALLE D 21-43 ZONA 18 EL LIMON
GUATEMALA, GUATEMALA

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE No.

0000011

SERIE A
NIT. 7721825-6

DIA	MES	AÑO
31	01	2013

Nombre: Dirección General del Deporte y la Recreación

Dirección: 6ta. ave. y 6ta Calle Zona 1

NIT.: 1289993-3

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Honorarios por servicios Técnico profesionales según Contrato Administra- tivo No. 137-2013 y Acuerdo Ministerial 39-2013 correspondientes al periodo del 02 al 31 de enero del presente año.	4,838.71
	*FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL	?

TOTAL EN LETRAS: Cuatro mil ochocientos Treinta y ocho Quetzales con 71/100.

TOTAL Q. 4,838.71

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Contabilidad